



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la señora Teniente de Policía **MARIUXI JESSENIA ENRÍQUEZ ALMEIDA** cumple una destacada gestión en el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional, evidenciando auténtica vocación de servicio, disposición de trabajo y excelencia profesional;

Que, ha realizado actos de excepcional valor en el desempeño de sus funciones, desarrollando acciones de trascendental aporte para la Función Legislativa, que pondera su notable carrera caracterizada por una distinguida formación y altos valores personales proyectados con disciplina, responsabilidad y lealtad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta las aptitudes de la ciudadana **MARIUXI JESSENIA ENRÍQUEZ ALMEIDA**, al denotar gran capacidad y competencias en el cumplimiento de las misiones asignadas; y,

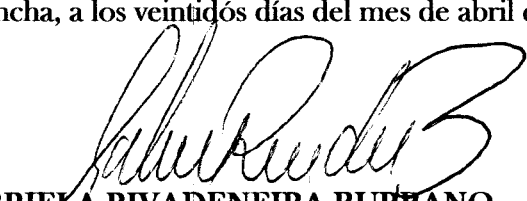
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER las actividades relevantes realizadas en la Asamblea Nacional y la labor eficiente y valiosa que cumple la señora Teniente de Policía **MARIUXI JESSENIA ENRÍQUEZ ALMEIDA**, que coadyuvan en la concreción de los altos objetivos institucionales y nacionales.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General